

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1176

Impreso el día 21 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Cuarta** Edición de la Fiesta Regional del Locro, llevada a cabo en el mes de julio de 2019, en la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto.** (1.325-D.-2019).

Regional del Locro, a realizarse en el mes de julio, en la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos.

Mayda Cresto.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IV Edición de la Fiesta Regional del Locro, a realizarse en el mes de julio, en la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la IV Edición de la Fiesta

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IV Edición de la Fiesta Regional del Locro, a realizarse en el mes de julio, en la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la fiesta tiene como objetivo afianzarse con cada edición, haciendo epicentro en la gastronomía típica y la música, con una visión regional, teniendo en cuenta la estrecha relación con las localidades hermanas que conforman el Paraná y sus aldeas, con las que comparte un mismo corredor. Es dable destacar que desde lo social, las instituciones intermedias y organizaciones de la sociedad civil de Oro Verde participan activamente en su realización, resultando un aporte valioso y vital para su concreción. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Daniel Filmus.

* Art. 108 del Reglamento.